PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Cód.Centro: 29001820

Fecha Generación: 29/09/2026

C.E.I.P. Manzano Jiménez

29/09/2026

Junta de Andalucía

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	29/09/2026
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	

HISTÓRICO DE REVISIONES

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
29/09/2026	Periódica	
29/09/2023	Periódica	20/11/2023

Cód.Centro: 29001820

Fecha Generación: 29/09/2026

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO
1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
1.2. Dirección del Plan
1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.1. Actividades y usos
2.2. Dependencias e instalaciones
2.3. Clasificación de usuarios
2.4. Entorno del centro
2.5. Accesos al centro
2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
3.2. Riesgos propios y externos del centro
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
4.3. Zonificación
4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES
5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA
6.1. Clasificación de las emergencias
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergenc
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR
7.1. Protocolos de notificación de emergencias
7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 29/09/2026

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN
8.1. Responsable de la implantación del Plan
8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO
9.1. Programa de reciclaje de formación e información
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
9.3. Programa de ejercicios de simulacros
9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
9.5. Programa de auditorías e inspecciones

Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 29/09/2026

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód.Centro: 29001820

Fecha Generación: 27/10/2026

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
1.2. Dirección del Plan
1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód.Centro: 29001820

Fecha Generación: 27/10/2026

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Manzano Jiménez **Código:** 29001820

Dirección: Avenida Santa María del Reposo, 9

Localdiad: Campillos **Provincia:** Málaga

C.P.: 29320

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominacion de la actividad del centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	**Romero Gallardo, Lucía**	**952722213**
Suplente 1	**Navarro Ramos, Víctor**	**600642924**
Suplente 2		

Observaciones:

De 07,30 a 9,00 horas de la mañana de lunes a viernes, la persona responsable ante emergencia o alarma es D. Jesús Royán Escribano. Teléf. 683 25 80 10, 952 72 22 13
De 14:00 a 16:00 h. la persona responsable de emergencias es la nombrada por la empresa del Comedor Escolar.
De 16,00 a 18,00 horas y de lunes a jueves, la persona responsable ante una emergencia es la nombrada por la empresa de Actividades Extraescolares..
Desde las 18,00 hasta las 07,30 horas de lunes a viernes y desde las 16,00 del viernes hasta las 07,30 horas del lunes siguiente, la responsabilidad ante emergencia o alarma la asume la Polica Local.teléfono 629 66 82 82
Durante los periodos vacacionales y aquellos días que no corresponden a jornadas lectivas, según el Calendario Escolar de la provincia de Málaga , la responsabilidad la asume también la Policía Local.

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

1. La boca de incendio no se puede utilizar por ser inoperante.
2. Haría falta contar con un aljibe autónomo para la boca de incendio.
3. La sección de entrada de agua a las mangueras es inferior a la sección de salida, por lo que la presión es nula y resultan inútiles.
4. Hidrantes: sería necesario disponer de dos. Uno en el exterior del Centro y otro en el interior.
5. En todos los módulos se carece de detectores de humos y gases. También en calderas, pasillos y aulas.

6. El módulo D carece de puertas de emergencia y está dotado de una sola escalera para evacuar la planta alta.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Ref.Doc.: PaeCapI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos
2.2. Dependencias e instalaciones
2.3. Clasificación de usuarios
2.4. Entorno del centro
2.5. Accesos al centro
2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	4	**m2 del solar del centro:**	12100

B (Principal)		
Código: B		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
374 m2	1988	2014
Actividad general		
Impartir clases y Actividades Extraescolares		

A		
Código: A		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
391 m2	1986	2014
Actividad general		
Impartir clases, gimnasio y Actividades Extraescolares		

C		
Código: C		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
1004 m2	1986	2014
Actividad general		
Impartir clases, Administración, Conserjería, Comedor escolar, Despacho Orientadora y Despacho de la AMPA		

D		
Código: D		
Superficie	**Año de construcción**	**Año de la última reforma**
690 m2	1992	
Actividad general		
Impartir clases, Gimnasio y almacenes de material.		

Dependencias, actividades y usos

B (Principal)			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	ASEO 7		10 m2
Planta 1	ASEO 8		10 m2
Planta 1	CONSERJERIA		15 m2
Planta 1	DIRECCION		17 m2
Planta 1	JEFATURA DE ESTUDIOS		15 m2
Planta 1	SALA AMPA		20 m2
Planta 1	SALA PROFESORES		35 m2
Planta 1	SECRETARIA		55 m2
Planta 2	ASEO 5		10 m2
Planta 2	ASEO 6		10 m2
Planta 2	AULA 12		50 m2
Planta 2	AULA 13		50 m2
Planta 2	AULA 14		50 m2
Planta 2	AULA 15		50 m2
Otras			
A			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**

A			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	ASEO 1		
Planta 1	ASEO 2		
Planta 1	AULA 1		
Planta 1	AULA 2		
Planta 1	AULA 4		
Planta 1	AULA3		
Planta 1	DESPACHO 1		
Planta 2	ASEO 3		
Planta 2	ASEO 4		
Planta 2	AULA 6		
Planta 2	AULA 7		
Planta 2	AULA 8		
Planta 2	AULA 9		
Otras			
C			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	ALMACÉN 24		18 m2
Planta 1	Archivo		15 m2
Planta 1	Aseo para personas con diversidad funcional	Aseo àra personas con diversidad funcional	8 m2
Planta 1	ASEO 10		10 m2
Planta 1	ASEO 9		10 m2
Planta 1	AULA 17		50 m2
Planta 1	AULA 19		50 m2
Planta 1	AULA 23		20 m2
Planta 1	AULA 25		20 m2
Planta 1	AULA 26		100 m2
Planta 1	AULA 27		20 m2
Planta 1	AULA 28		20 m2
Planta 1	COMEDOR 18-20		120 m2
Planta 1	Despacho Orientadora		15 m2
Planta 2	Aseo para personas con diversidad funcional.	Aseo para personas con diversidad funcional	8 m2
Planta 2	ASEO 12		10 m2
Planta 2	ASEO 13		10 m2
Planta 2	AULA AL		35 m2
Planta 2	AULA PT		35 m2
Planta 2	AULA 31		50 m2
Planta 2	AULA 33		50 m2
Planta 2	AULA 34		50 m2
Planta 2	AULA 35		50 m2
Planta 2	AULA 36		50 m2
Planta 2	AULA 37		50 m2
Planta 2	AULA 38		50 m2
Planta 2	AULA 39		50 m2
Planta 2	AULA 40		50 m2
Planta 2	BIBLIOTECA		55 m2
Otras			
D			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	ALMACÉN 45		18 m2
Planta 1	ALMACÉN 46		18 m2

D			
Planta	**Dependencia**	**Actividad general**	**Superficie**
Planta 1	ALMACÉN 47		18 m2
Planta 1	AULA 42		70 m2
Planta 1	AULA 43		70 m2
Planta 1	AULA 44		70 m2
Planta 1	GIMNASIO 48		450 m2
Planta 1	VESTUARIO 1		55 m2
Planta 1	VESTUARIO 2		55 m2
Planta 2	ASEO 15		10 m2
Planta 2	ASEO 16		10 m2
Planta 2	AULA 49		70 m2
Planta 2	AULA 51		70 m2
Planta 2	AULA 52		70 m2
Planta 2	SALA PROFESORES 5050		35 m2
Planta 2	TUTORIA 53		14 m2
Planta 2	TUTORIA 54		14 m2
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:
Impartir clases y Plan de Apertura de Centros.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	**Hasta**
Mañana	9:00	14:00
Tarde	15:30	18:30
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:
- Plan de apoyo a familias
- Plan de deporte escolar
- Otro planes

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 150
Lugar: En las aulas, pistas polideportivas, patio central y gimnasio.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	**Hasta**
Mañana	7:30	9:00
Tarde	14:00	18:00
Noche		

Actividades docentes en periodo vacacional o festivo:

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio.

1.-Apertura del centro durante la Semana Blanca (organizado por la AMPA).
2.-En peridodo vacacional la Corporación Local autoriza el uso de las instalaciones a asociaciones y particulares.
3.-Durante el periodo vacacional de verano, el Excmo. Ayuntamiento de la localidad organiza actividades culturales, lúdicas y/o recreativas.

Actividad: Actividad 1

Número de personas afectadas: 150
Lugar: Aulas

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	**Hasta**
Mañana	9:00	14:00
Tarde		
Noche		

Actividad: Actividad 2

Número de personas afectadas: 100
Lugar: Módulo C, Patio central, gimnasio y pistas polideportivas

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	**Hasta**
Mañana		
Tarde	16:00	18:00
Noche		

Actividad: Actividad 3

Número de personas afectadas: 1000
Lugar: Patio central y otras dependencias.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	**Hasta**
Mañana		
Tarde		
Noche	17:00	20:00

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
B (Principal)	B	Grupo I
A	A	Grupo I
C	C	Grupo I
D	D	Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula ordinaria	31
Aulas de pequeño grupo	4
Biblioteca	1
Comedor	1
Despacho de dirección	1
Gimnasio	1
Otros despachos	5
Sala de APA o asoc. de alumnos	1
Sala de profesores	2
Sala de usos múltiples	1
Secretaría y archivo	1
Tutoría, departamento o semin.	2

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí
Número de vestuarios: Número de duchas: 8 Número de aseos: 7
Capacidad aproximada de personas: 60

Vestuarios

Número de vestuarios: Número de duchas: Número de aseos: 8
Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos: 8
Capacidad aproximada de personas: 60

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: 0 Número de aseos: 3
Superficie aproximada del mismo en m2:
Capacidad aproximada de personas: 150

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales: 2
Observaciones adicionales sobre los locales:

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.
Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.
Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

B (Principal)

Tipo de estructura: **Tipo de cerramiento:** **Tipo de cubierta:**

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	2
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	Sí	1
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

A

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	1
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	Sí	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

C

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	Sí	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

D

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso
Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

D

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 2
Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	**En uso**	**Candado o llave**	**Teléfono interno y línea independiente**

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido
H1	De la Planta 1 a la Planta 2

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.
Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.
Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.
Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.
Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

B (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,3 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,35 **Altura:** 3,2

Discurre por el interior del edificio: N

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

A

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,3 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,3 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

C

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,3 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,6 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 3: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,3 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

D

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

B (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: En el hueco de la escalera número 1
Potencia contratada:
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: En el hueco de la escalera número 1

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Puerta de la sala de AMPA
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Puerta de la sala de AMPA

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

A

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Junto a la entrada, a la derecha en una pequeña dependencia.
Potencia contratada:
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Junto a la entrada, a la derecha en una pequeña dependencia.

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Fachada del módulo
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Caseta del aljibe.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

C

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Conserjería, dependencia 24
Potencia contratada:
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Conserjería, dependencia 24

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

D

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Hueco escalera número 1
Potencia contratada:
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Hueco escalera número 1

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Calle Baltasar Peña
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Santa María del Reposo, frente al hogar del jubilado

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

- La edad de alumnado matriculado oscila entre los 2 ó 3 y los 12 ó 13 años.
- Las maestras y maestros.
- Orientadora.
- Monitora escolar.
- Monitoras de integración social (PTIS).
- Conserje.
- Monitoras del aula matinal.
- Monitoras del comedor escolar.
- Personal del catering.
- Monitoras de las actividades extraescolares.
- Monitoras de las escuelas deportivas.
- Maestras, maestros y mentores/as del PROA.
- Madres, padres, otros familiares... que realizan alguna gestión o consulta en Secretaría o vienen a entrevistarse con el Tutor o Tutora de su hijo o hija.
- Personal de los servicios operativos del Excmo. Ayuntamiento: limpieza, electricistas, fontaneros, operarios...
- Personal de mantenimiento.
- Otras personas cuya determinación es muy difícil: personal de las empresas adjudicatarias de los servicios acogidos al Plan de Apertura de Centros, comerciales, artistas...
- Una familia a quien autorizaron para que ocupase la vivienda que existe en el interior del recinto escolar.

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia estará condicionada (o relacionada) con las características de estas personas antes mencionadas y la edad.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.
- En varios edificios, pero en el mismo solar o manzana.

Características del entorno

Geología:

Las propias de la zona.

Hidrología:

Las propias de la zona.

Ecología:

Ninguna reseñable.

Meteorología:

Las propias del clima de la comarca.

Sismicidad:

Las propias de la zona.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Avenida Santa María del Reposo				
Número de puertas de acceso	3			
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.				
	Ancho m2	**Alto m2**	**Reja**	**Huecos /ventanas(1)**
Puerta 1	2,60	2,50	No	No
Puerta 2	2,29	2,50	No	No
Puerta 3	1,82	2,20	No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Baltasar Peña	
Número de puertas de acceso	1
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.	

	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,80	2,29	No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Camino Pozo de los Bueyes				
Número de puertas de acceso	2			
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.				
	Ancho m2	**Alto m2**	**Reja**	**Huecos /ventanas(1)**
Puerta 1	3,70	2,29	No	No
Puerta 2	1,20	2,29	No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

B (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	0,81	No	
Salida 2	0,81	Sí	
Salida 3	1,70	No	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,70	Sí	
Salida 2	1,70	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

A			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,70	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,70	Sí	
Salida 2	1,70	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

C			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,70	Sí	
Salida 2	1,70	Sí	
Salida 3	1,70	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,70	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

D			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,80	Sí	
Salida 2	1,80	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	**Apertura a favor (1)**	**Observaciones**
Salida 1	1,80	Sí	
Salida 2	1,80	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	PLANIMETRÍA DEL CENTRO	PLANIMETRÍA DEL CENTRO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización
3.2. Riesgos propios y externos del centro
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulneralibilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Botellas de gas comprimido	3	No	No		
Calderas a presión	2	No	Si		
Cocina	7	No	Si		
Cuadro eléctrico general	4	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	10	No	No		
Cuarto de los productos de limpieza	6	No	Si		
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	8	No	Si		
Depósito de gasoil	1	Si	Si		7 m3
Pararrayos	5	No	No		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	9	No	No		

Observaciones:

Hay tres calderas de calefacción suministradas por un depósito de 7 metros cúbicos soterrado y otro de 6,2 metros cúbicos a ras de suelo según se muestra en el plano nº 3 .

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Botellas de gas comprimido	3	Vivienda en el bajo del Módulo B.Cedida por el Ayuntamiento a una familia ajena al Centro.
Calderas a presión	2	Una caldera en el patio entre los módulos A y C. La otra caldera junto a la salida a calle Baltasar Peña y el módulo D
Cocina	7	En la Planta baja del Módulo C.
Cuadro eléctrico general	4	En una caseta junto al módulo C y a la puerta del gimnasio.
Cuadro eléctrico secundario	10	En los módulos A, B, C y D
Cuarto de los productos de limpieza	6	En la planta baja de los módulos A, B, C y D, bajo las escaleras y junto a la salida y en la parte alta de los módulos A,B y D
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	8	Armarios empotrados en el interior de la cocina.
Depósito de gasoil	1	Uno junto al cuarto de calderas y entre los módulos A y C. El otro está en el patio junto al módulo D en la salida a la Calle Baltasar Peña.
Pararrayos	5	En los tejados de los módulos B, C y D.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	9	.

Riesgos propios y externos del centro

Ref.Doc.: PaeCapIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Botellas de gas comprimido	3	Explosión e incendio
Calderas a presión	2	Explosión, incendio e inundación.
Cocina	7	Caídas, incendios,cortes, quemaduras y golpes.
Cuadro eléctrico general	4	Explosión e incendio
Cuadro eléctrico secundario	10	Explosión e incendio
Cuarto de los productos de limpieza	6	Intoxicación,quemaduras e incendio.
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	8	Caídas y golpes.
Depósito de gasoil	1	Explosión e incendio.
Pararrayos	5	Radiación
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	9	.

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos y golpes.

Geológicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Al¡islamientos,golpes, caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Grandes charcos de agua en el patio de recreo. Caídas y ropas mojadas.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Eléctricos.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Transportes

Consecuencias:

Golpes, caídas,atrapamiento.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Golpes, caídas y roturas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Pequeños golpes y caídas.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes,roturas y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Pequeñas heridas o golpes, rotura de gafas, rotura de prendas de vestir.

Epidemias y Plagas

Consecuencias:

Enfermedades, pediculosis.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Suele haber épocas de pediculosis. El riesgo es leve.

Incendios

Consecuencias:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

El riesgo se puede incrementar al no existir en el módulo D vías alternativas de evacuación en la planta alta.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Ref.Doc.: PaeCapIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Identificacion de personas usuarias

Edificio: B (Principal)

N.º Docentes	5	**N.º Alumnado**	42
N.º Personal no docente	1	**N.º de Visitantes**	5
N.º Personal de Administracion y Servicios	1	**N.º Personas Discapacitadas**	1
Otras personas que pueden estar en el centro			5

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Alumnado:
DPS (1º PRIMARIA) Trastorno del espectro autista

Observaciones:

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia estará condicionada y/o relacionada con las características de estas personas antes mencionadas y la edad.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	92	391	0,2352
Planta 1	15	140	0,1071
Planta 1	20	1004	0,0199
Planta 1	58	690	0,0840
Planta 2	56	391	0,1432
Planta 2	48	374	0,1283
Planta 2	220	1004	0,2191
Planta 2	80	690	0,1159

Edificio: D

N.º Docentes	5	**N.º Alumnado**	112
N.º Personal no docente	0	**N.º de Visitantes**	3
N.º Personal de Administracion y Servicios	0	**N.º Personas Discapacitadas**	17
Otras personas que pueden estar en el centro			25

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Alumnado:
CVL (5º PRIMARIA) Trastorno de la comunicación
HNT (5º PRIMARIA) Altas capacidades
JNH (5º PRIMARIA) Compensación educativa
MALL (5º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
MMG (5º PRIMARIA) TDAH
SB (5º PRIMARIA) Compensación educativa
SEEI (5º PRIMARIA) Compensación educativa
TCG (5º PRIMARIA) Dislexia
ABE (6º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
AED (6º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje de la escritura
ET (6º PRIMARIA) Necesidades educativas especiales
IE (6º PRIMARIA) Compensación educativa
JACC (6º PRIMARIA) TDAH
JDVM (6º PRIMARIA) Trastorno del espectro autista
MJR (6º PRIMARIA) Dislexia
RMD (6º PRIMARIA) TDAH
RSS (6º PRIMARIA) Dislexia

Observaciones:

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia estará condicionada y/o relacionada con las características de estas personas antes mencionadas y la edad.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	92	391	0,2352
Planta 1	15	140	0,1071
Planta 1	20	1004	0,0199
Planta 1	58	690	0,0840
Planta 2	56	391	0,1432
Planta 2	48	374	0,1283
Planta 2	220	1004	0,2191
Planta 2	80	690	0,1159

Edificio: C

Ref.Doc.: PaeCapIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

N.º Docentes	14	**N.º Alumnado**	175
N.º Personal no docente	1	**N.º de Visitantes**	5
N.º Personal de Administracion y Servicios	0	**N.º Personas Discapacitadas**	24
Otras personas que pueden estar en el centro			160

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Alumnado:
ACDO (AULA ESPECÍFICA) Discapacidad intelectual y física
GPS (AULA ESPECÍFICA) Trastorno del espectro autista
JHR (AULA ESPECÍFICA) Discapacidad intelectual moderada
MIDC (AULA ESPECÍFICA) Trastorno del espectro autista
MRR (AULA ESPECÍFICA) Trastorno del espectro autista
MVP (AULA ESPECÍFICA) Discapacidad intelectual moderada
PGH (AULA ESPECÍFICA) Discapacidad intelectual moderada
ARC (2º PRIMARIA) Discapacidad auditiva
HJR (2º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
JRFH (2º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
MMG (2º PRIMARIA) Trastorno del espectro autista
ACR (3º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
AGL (3º PRIMARIA) Dislexia
AJGF (3º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
COM (3º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
IGH (3º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
PER (3º PRIMARIA) Dificultad de aprendizaje de la escritura
SAK (3º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
VGO (3º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
AJS (4º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
DGMT (4º PRIMARIA) Trastorno mental s/e
NAO (4º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje
NGR (4º PRIMARIA) TDAH
SNF (4º PRIMARIA) Dificultades de aprendizaje

Observaciones:

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia estará condicionada y/o relacionada con las características de estas personas antes mencionadas y la edad.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	92	391	0,2352
Planta 1	15	140	0,1071
Planta 1	20	1004	0,0199

Ref.Doc.: PaeCapIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Planta 1	58	690	0,0840
Planta 2	56	391	0,1432
Planta 2	48	374	0,1283
Planta 2	220	1004	0,2191
Planta 2	80	690	0,1159

Edificio: A

N.º Docentes	9	**N.º Alumnado**	166
N.º Personal no docente	1	**N.º de Visitantes**	5
N.º Personal de Administracion y Servicios		**N.º Personas Discapacitadas**	10
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Profesorado:
AMMM Hipoacusia
YHM Dificultades de movilidad
Alumnado:
ACMP (4 AÑOS) Trastorno grave del desarrollo
DBF (4 AÑOS) Trastorno grave del desarrollo
MMA (4 AÑOS) Trastorno grave del desarrollo
AGV (5 AÑOS) Trastorno del espectro autista
AMG (5AÑOS) Trastorno grave del desarrollo
AMP (5 AÑOS) Trastorno grave del desarrollo
EBM (5 AÑOS) Trastorno grave del desarrollo
IMB (5 AÑOS) Trastorno grave del desarrollo
JVC (5 AÑOS) Trastorno grave del desarrollo
PGD (5 AÑOS) Trastorno grave del desarrollo

Observaciones:

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia estará condicionada y/o relacionada con las características de estas personas antes mencionadas y la edad.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	92	391	0,2352
Planta 1	15	140	0,1071
Planta 1	20	1004	0,0199
Planta 1	58	690	0,0840
Planta 2	56	391	0,1432

Ref.Doc.: PaeCapIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Planta 2	48	374	0,1283
Planta 2	220	1004	0,2191
Planta 2	80	690	0,1159

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	33	**N.º Alumnado**	495
N.º Personal no docente	1	**N.º de Visitantes**	18
N.º Personal de Administracion y Servicios	3	**N.º Personas Discapacitadas**	52
Otras personas que pueden estar en el centro			190

Estimación de las personas de riesgo del centro

33 maestros/as. 495 alumnos/as. 1 conserje. 2 monitoras de integración social (PTIS). 1 monitora escolar. 6 personas del Comedor Escolar. 20 personas ajenas al Centro (esta estimación es en circunstancias normales, porque en determinadas Actividades Complementarias se invita a los padres y madres a presenciarlas por lo que su número aumenta considerablemente). 1 Orientadora. 10 otros.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29001820

Fecha Generación: 27/10/2026

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
4.3. Zonificación.
4.4. Planimetría.

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

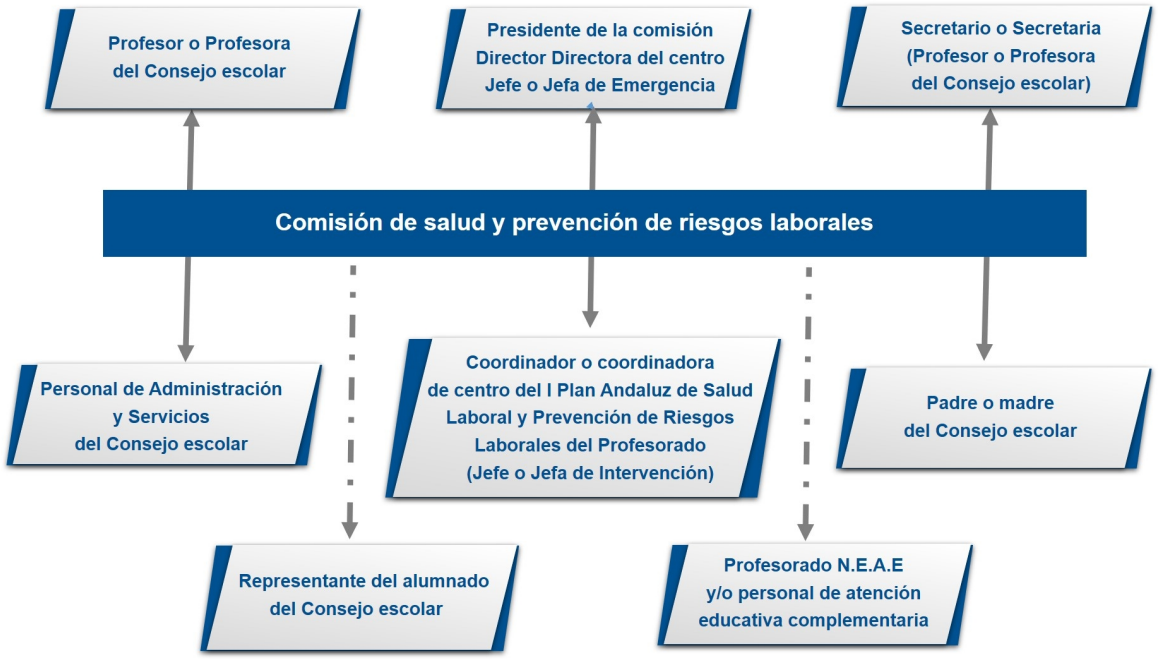
	Nombre	Función
Director o Directora	Romero Gallardo, Lucía	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Navarro Ramos, Víctor	Jefe o Jefa de Intervención

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el

Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Romero Gallardo, Lucía	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Navarro Ramos, Víctor	Docente de Infantil-Primaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea

Ref.Doc.: PaeCaplV
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Ref.Doc.: PaeCaplV

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	**Nombre**	**Cargo**
Jefe o Jefa de Intervención	Navarro Ramos, Víctor	Docente de Infantil-Primaria

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Cód.Centro: 29001820

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Fecha Generación: 27/10/2026

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Ref.Doc.: PaeCaplV
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Romero Gallardo, Lucía	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Romero Gallardo, Lucía	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Romero Gallardo, Lucía	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Navarro Ramos, Víctor	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones		Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	689649739	
Policía Local	629668282	
Bomberos	952722023	
Guardia Civil	952722038	
Hospital	951061000	
Centro de Salud	952724497	
Ayuntamiento	952722168	952 72 35 36
Cruz Roja		

Ref.Doc.: PaeCaplV

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Cód.Centro: 29001820

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

SISTEMAS DE ALARMA:

Evacuación:
- Tres toques seguidos de la sirena. - En el caso de que no exista fluido eléctrico, se utilizarán unas campanas de uso manual que hay en cada módulo. - Existe también un timbre de alarma contra incendios en todos los módulos.

Confinamiento:
- Toques cortos y continuos de silbato (manual):
  *Inundación/meteorológico.....3 toques de silbato.
  *Sísmico, geológico.....2 toques de silbato.
  * Industrial, mercancías peligrosas.....1 toque de silbato.

SISTEMAS DE AVISO:- Tablones de anuncio . - Folletos y hojas informativas. - Página web del Centro. - Correo electrónico.-Correo interno del centro.

La señal de finalización de la evacuación/confinamiento será un toque continuo de sirena (el encargado de hacerla sonar será el conserje del centro).

Fecha Generación: 27/10/2026

Ref.Doc.: PaeCaplV
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.
Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Edificio: B (Principal)		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
Señales específicas del Centro por plantas. Planta 0, según plano nº 7. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo. Planta 1, según plano nº 7. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo.		

Edificio: A		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
Señales específicas del Centro por plantas. Planta 0, según plano nº 5. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo. Planta 1, según plano nº 6. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo.		

Edificio: C		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
Señales específicas del Centro por plantas. Planta 0, según plano nº 8. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo. Planta 1, según plano nº 9. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo.		

Edificio: D		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
Señales específicas del Centro por plantas. Planta 0, según plano nº 10. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo. Planta 1, según plano nº 11. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: B (Principal)	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
- Poner un cartel a la entrada del edificio que diga: Seguir las instrucciones del personal del Centro en caso de emergencia. - Planos ESTÁ USTED AQUÍ y Vías de Evacuación. - Colocación de tiras adhesivas antideslizantes en las huellas de los peldaños de las esclaeras.	

Edificio: A	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
-Poner un cartel a la entrada del edificio que diga: Seguir las instrucciones del personal del Centro en caso de emergencia. - Planos ESTÁ USTED AQUÍ y Vías de Evacuación. - Colocación de tiras adhesivas antideslizantes en las huellas de los peldaños de las esclaeras.	

Ref.Doc.: PaeCapIV
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Edificio: C	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
- Poner un cartel a la entrada del edificio que diga: Seguir las instrucciones del personal del Centro en caso de emergencia. Planos ESTÁ USTED AQUÍ y Vías de Evacuación. - Colocación de tiras adhesivas antideslizantes en las huellas de los peldaños de las esclaeras.	

Edificio: D	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
- Poner un cartel a la entrada del edificio que diga: Seguir las instrucciones del personal del Centro en caso de emergencia. - Planos ESTÁ USTED AQUÍ y Vías de Evacuación. - Colocación de tiras adhesivas antideslizantes en las huellas de los peldaños de las esclaeras.	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		Sí	
Rociadores de agua		Sí	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	Campana/silbato manual
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes diosponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		Sí	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Conserjería
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29001820

Fecha Generación: 27/10/2026

Extintores

Número de edificios: 4

B (Principal)

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	2	Consultar plano	6		04/09/21
2	2	Consultar plano	6		04/09/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	2		03/06/21
2	1	Consultar plano	5		03/06/21
Otros					

A

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	2	Consultar plano	6		04/09/21
2	1	Consultar plano	6		04/09/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	5		04/09/21
2	1	Consultar plano	5		04/09/21
Otros					

C

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	5	Consultar plano	6		04/09/21
2	2	Consultar plano	6		04/09/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	3	Consultar plano	2		04/09/21
2	9	Consultar plano	2		04/09/21
Otros					

D

Extintores					
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Capacidad del extintor**	**Plano**	**Próxima revisión**
Polvo ABC					
1	3	Consultar plano	6		04/09/21
2	2	Consultar plano	6		04/09/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	5	Consultar plano	2		04/09/21
2	4	Consultar plano	2		04/09/21
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

C

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	1	Consultar plano	Inservible	No	No		
2	1	Consultar plano	Inservible	No	No		

D

BIE							
Planta	**Nº**	**Dependencia**	**Estado**	**Reserva de agua**	**Grupo de presión**	**Plano**	**Próxima revisión**
1	1	Consultar plano	Inservible	No	No		
2	1	Consultar plano	Inservible	No	No		

Ref.Doc.: PaeCapIV

Botiquines

Botiquines:
1.- Botiquines en modulo A, B, C y D Contienen: Tijeras-pinzas-apósitos estériles-adhesivos, en bolsas individuales-gasas-esparadrapo-vendas-algodón-Agua o solución salina al 0,9% en contenedores cerrados desechables.
2.- En secretaría módulo B y custodiado se ecuentra un botiquín completo que contiene: Tijeras,Pinzas, 20 apósitos estériles adhesivos, en bolsas individuales.
,2 parches oculares, 6 triángulos de vendaje provisional, Gasas estériles de distintos tamaños en bolsas individuales, Celulosa, Esparadrapo, Vendas, Guantes desechables, Manta termoaislante, Mascarilla de reanimación cardiopulmonar, Bolsas de hielo sintético., Agua o solución salina al 0,9% en contenedores cerrados desechables, si no existen fuentes lavaojos.

Cód.Centro: 29001820

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: Sí

Megafonías: No

Otros: Sí

Fecha Generación: 27/10/2026

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

B (Principal)

Densidad de ocupación: 0,16

Salidas de evacuación: - La planta baja del Módulo B tiene cuatro salidas de evacuación: 3 Puertas de salida y 1 puerta de emergencia .
- La Planta alta del Módulo B tiene tres salidas de evacuación: Puertas emergencia nº 1 y 2, también cuenta con una escalera interior.

Vías de evacuación: - El personal que se encuentre en la planta baja utilizarán las vías de evacuación de cada sala. La dependencia nº 11. abandonará el edificio por la puerta nº 1.
- El alumnado de las aulas 12 y 13 abandonará la planta por la puerta de emergencia nº 1 planta alta. El alumnado de las aulas 14 y 15 abandonará la planta por la puerta de emergencia nº 2 planta alta.

A

Densidad de ocupación: 0,49

Salidas de evacuación: - La planta baja del mód. A tiene dos salidas de evacuación:
Puerta principal 1, por la que saldrán alumnos/as de aulas 1 y 2.
Puerta emergencia 2, por la que saldrán alumnos/as de aulas 3 y 4. - La Planta alta del Mód. A tiene tres salidas de evac.:
Puerta emergencia 1 y Escaleras 1 y 2. Saldrán por la puerta de emergencia nº 1 las aulas 6 y 7. Las aulas 8 y 9 bajarán por escalera 1 y saldrán por puerta emergencia 1.

C

Densidad de ocupación: 0,38

Salidas de evacuación: - La planta baja del Módulo C tiene tres salidas de evacuación:
Puertas de emergencias nº 1, 2 y 3
- La Planta alta del Módulo C tiene cuatro salidas de evacuación:
Puertas emergencia nº 1 y existen tres escaleras interiores nº 1, 2 y 3.

Vías de evacuación: - En planta baja por puerta 1 saldrán quienes se encuentre en aulas y dependen. 17, 23, 24, 25 y 26. Por puerta 2 saldrán quienes se encuentren en aulas y depende. 18-20,19,21 y 22. Por puerta 3 saldrán quienes se encuentren en aulas y depend. 27 y 28. - En planta alta por la puerta 1 saldrán quienes se encuentren en aulas y depend. 31,32,33 y 34. Por escalera 1 saldrán quienes se encuentren en las aulas 29,30, 35 y 36. Por escalera 3 saldrán quienes se encuentren en aulas 37,38,39 y 40.

D

Densidad de ocupación: 0,23

Salidas de evacuación: - La planta baja del Módulo D tiene cuatro salidas de evacuación: Puertas nº 1,2,3 y 4
- La Planta alta del Módulo D tiene una vía de evacuación, escalera nº 1.

Vías de evacuación: - Planta Baja. Por puerta 1 saldrán quienes se encuentren en el aula 43. Por la puerta 2 saldrán quienes se encuentren en aulas 42 y 44. Por puerta 4 saldrán quienes se encuentren en las aulas y dependencias nº 45,46,47 y 48.
- Planta Alta. Por la escalera nº 1 saldrá el alumnado y el personal que se encuentre en las aulas y dependencias nº 49,50,51,52,53 y 54.

Ref.Doc.: PaeCaplV
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Ref.Doc.: PaeCaplV
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Plano nº 13
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Plano nº 12
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 1:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Amarillo
Zona de primeros auxilios.	Rojo

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	**Breve descripción**
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	**Breve descripción**
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Ref.Doc.: PaeCaplV

Cód.Centro: 29001820

Fecha Generación: 27/10/2026

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	**Breve descripción**

a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
e. Vías de evacuación por planta y edificio.
f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Ref.Doc.: PaeCaplV

Cód.Centro: 29001820

Fecha Generación: 27/10/2026

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapV
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Ref.Doc.: PaeCapV

Cód.Centro: 29001820

Fecha Generación: 27/10/2026

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Se seguirán las instrucciones de uso de los productos.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Según RBT, se realizará por personal autorizado.
Gasoil	Comprobación de los elementos e instalación por la empresa autorizada.
Sala de calderas	Comprobación de los elementos e instalación por la empresa autorizada.
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	Comprobación por los operarios de la empreja adjudicataria del Comedor.
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Comprobación por los servicios operativos del Excmo. Ayuntamiento.
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Contenedor de resíduos sólidos
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisar periodicamente por empresa acreditada.
Desinfección, desratización y desinsectación	Según los criterios higiénicos y sanitarios en vigor.
Revisión de cubierta del edificio o edificios	La realiza los servicios operativos del Ayuntamiento.

Observaciones:

Para el mantenimiento preventivo de cualquier tipo de instalación, se deberán tener en cuenta los diversos manuales de uso y mantenimiento y quienes son las personas o empresas que las deben realizar.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada año por empresa acreditada
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Las bocas de incendios son inoperantes ya que la presión de entrada del agua es inferior a la que requiere para la salida.
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Lo lleva a cabo la empresa adjudicataria.
Sistemas de alarma antirrobo	Módulo B,C y D. Seguritas Direct. Seguir protocolo establecido.

Aportaciones:

Todas las instalaciones tienen que ser revisadas por una empresa homologada.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias.
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipo de emergencia
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:
. Incendio
. Explosion
. Amenaza de bomba
. Fuga de gas

Riesgo puntual.

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:
. Inundaciones
. Tempestad
. Accidente quimico
. Incendio forestal

Toques cortos y continuos de silbato.
Especificamos tipos de toques de silbato según la emergencia:
- Inundación/meteorológico.....3 toques de silbato.
- Sísmica, geológica.....2 toques de silbato.
- Industrial, mercancías peligrosas.....1 toque de silbato.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	500	41

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Nocturno	0	
Extraescolar	150	10
Vacacional / Festivo	80	4

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Royán Escribano, Jesús.

Situación de la alarma: MOD. C, ALMACÉN 24

Señal de alarma específica del centro: Señal de Evacuación: - Tres toques de sirena con intervalos cortos de tiempo.
- Sonido continuo de una campana manual cuando no haya fluido eléctrico. Se dispone de una en cada módulo.

Señal de Confinamiento: - Toques cortos y continuos de silbato.

Señal de finalización de la evacuación/confinamiento: toque continuo de sirena.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Romero Gallardo, Lucía	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Navarro Ramos, Víctor	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

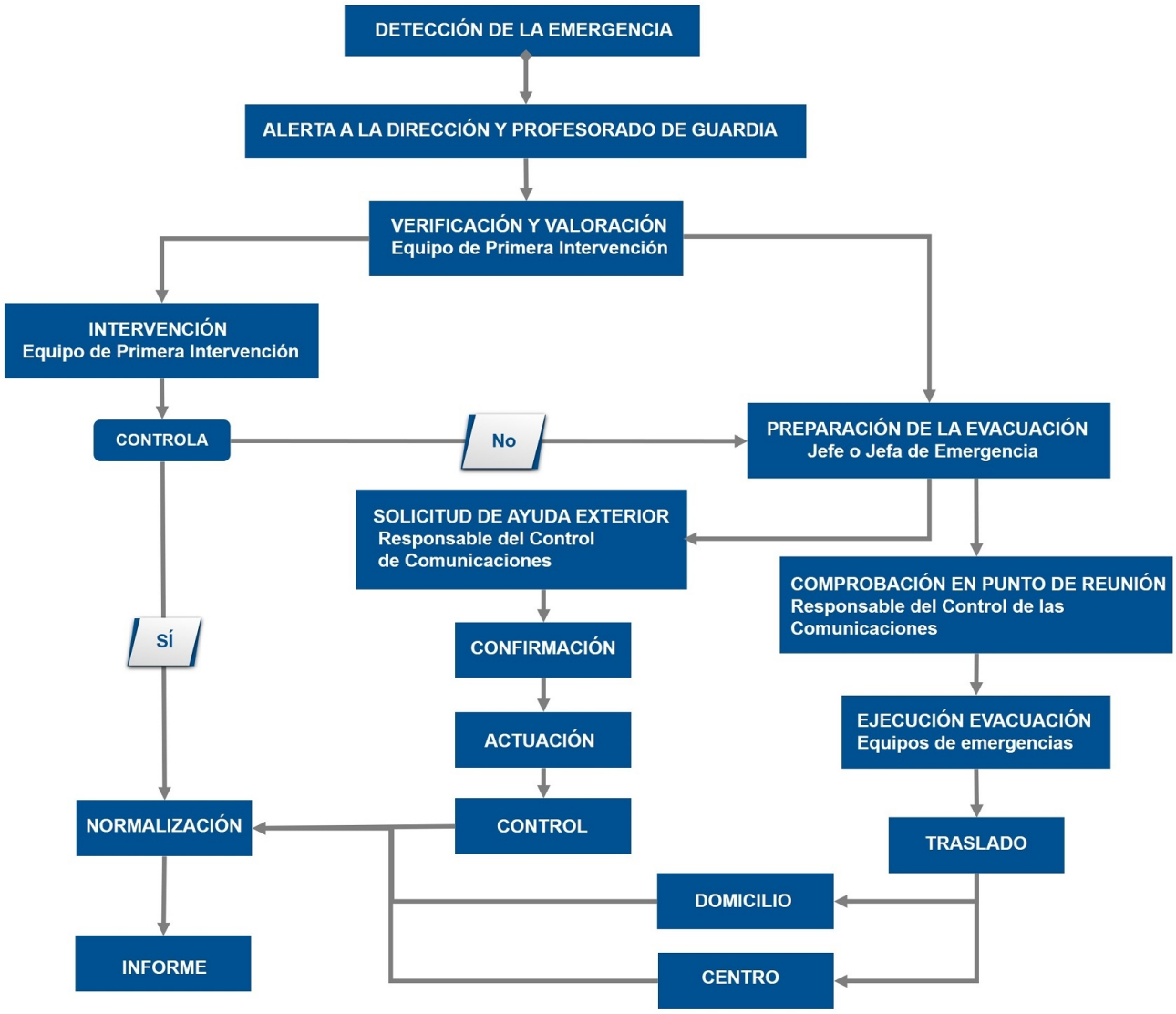
Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA
ALERTA. 1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.
INTERVENCIÓN. 2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.
ALARMA. 3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.
APOYO. 4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).
FIN de LA EMERGENCIA. 5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informe y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Protocolo ante una emergencia colectiva



6

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

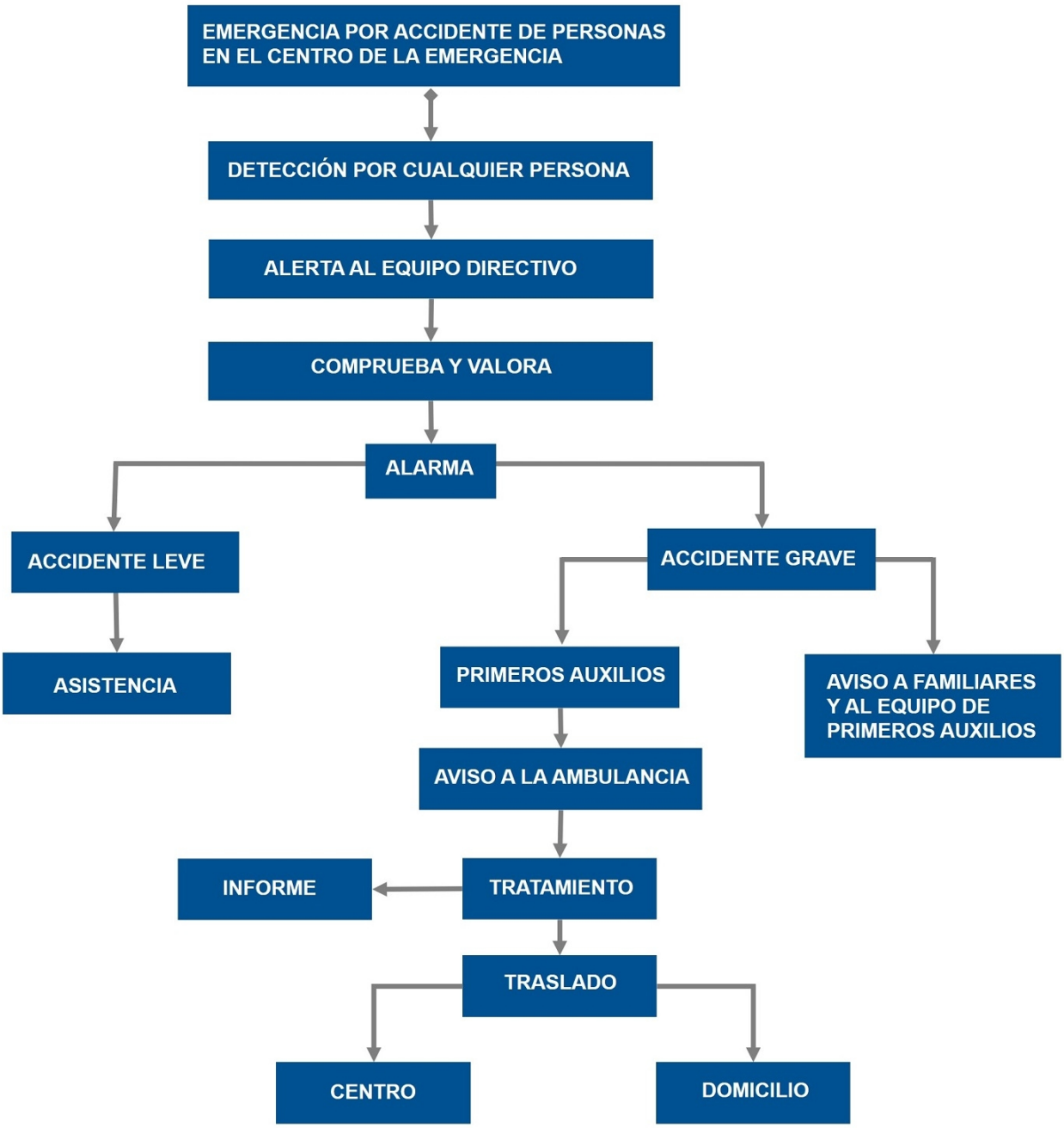
Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

Según la valoración inicial que efectue la persona que detecte el accidente: - Si se considera leve, se atenderá a la persona y se avisará por teléfono a la familia. - Si se considera grave, se trasladará inmediatamente al Centro de Salud para que personal especializado proceda a una valoración más exhaustiva y se avisará a los padres por teléfono. - En todo caso, se notificará al Jefe de Emergencias y al Coord. de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

- **Fase de alerta:**
Cualquier persona que detecte el inicio de incendio avisará al equipo directivo (Jefe de Emergencias o Suplente), que tras comprobar y valorar la situación, dará aviso al EPI (Equipo de Primera Intervención).

- **Fase de intervención:**
El EPI valorará la posibilidad de atajar el incendio, de forma rápida y sencilla, con los medios disponibles y sin exponerse innecesariamente, intentará sofocar el incendio. Siempre intervendrán dos personas. Si se resolviera el conato satisfactoriamente, se volvería a la situación de normalidad y se realizaría el pertinente informe.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- **Fase de alerta:**
Cualquier persona que detecte el inicio de incendio avisará al equipo directivo (Jefe de Emergencias o Suplente), que tras comprobar y valorar la situación, dará aviso al EPI (Equipo de Primera Intervención).

- **Fase de intervención:**
Cuando el EPI comprueba que se trata de una emergencia parcial que puede ser controlada, de forma rápida y sencilla, y sin exponerse innecesariamente, intentará sofocar el incendio. Siempre intervendrán dos personas. Si se resolviera el conato satisfactoriamente, se volvería a la situación de normalidad y se realizaría el pertinente informe.

- **Fase de alarma:**
Si el EPI no lograra controlar el incendio, se daría la alarma y se procedería a la evacuación o confinamiento parcial del centro.

- **Fase de apoyo:**
Se solicitaría ayuda a los Servicios de Apoyo Exterior, a los que se recibirá y se informará de la situación y evolución del incidente. Ellos se harían cargo de la situación.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- **Fase de alerta:**
Cualquier persona que detecte el inicio de incendio avisará al equipo directivo (Jefe de Emergencias o Suplente), que tras comprobar y valorar la situación, dará aviso al EPI (Equipo de Primera Intervención).

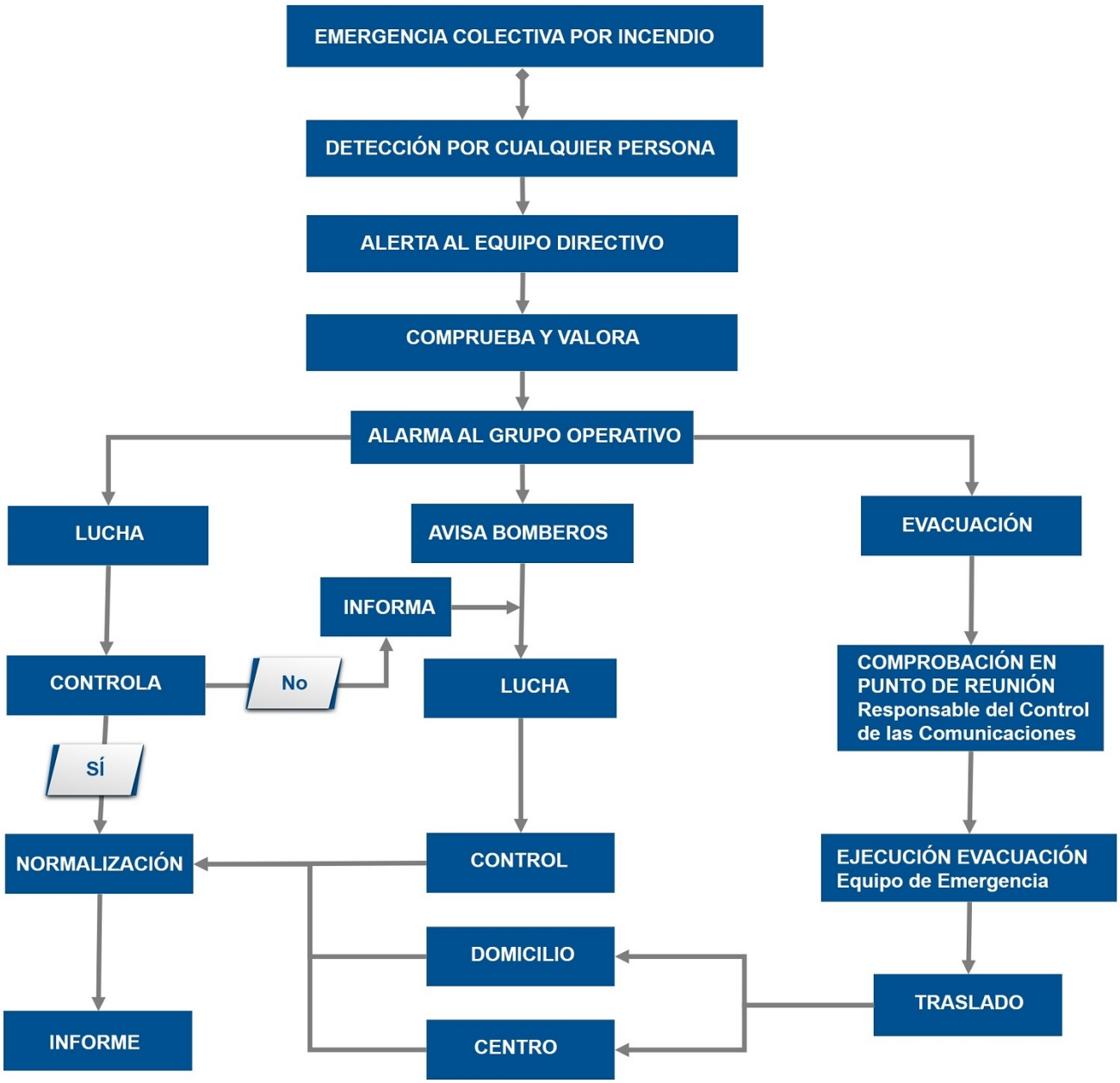
- **Fase de intervención:**
El EPI comprueba que se trata de una emergencia de tal índole que requiere de la actuación de los Servicios de Apoyo Exterior.

- **Fase de alarma:**
Tras valorar la situación, el Jefe de Emergencias (Director o Suplente) daría orden de abrir todas las salidas del centro y de desconectar las instalaciones, dando a continuación la señal de alarma y ordenando la evacuación total del centro.

- **Fase de apoyo:**
Se solicitaría ayuda a los Servicios de Apoyo Exterior, a los que se recibiría y se informaría de la situación y evolución del incidente. Ellos se harían cargo de la emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
    Olor a azufre en los ríos.
    Lluvia ácida o irritante.
    Sonidos retumbantes.
    Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas esté n alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Riesgo: Transportes

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Otras actuaciones específicas del centro

El centro actuará según protocolo en caso de accidente escolar.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 1 - PLANIMETRÍA DEL CENTRO

- Breve descripción: El profesorado y el alumnado utilizará las vías de evacuación y se dirigirán al patio de recreo donde se colocarán en las zonas asignadas.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Plano 12
Plano 13

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 1 - PLANIMETRÍA DEL CENTRO

- Breve descripción: Si fuese necesario realizar una evacuación exterior al Centro se realizará de la siguiente manera: el módulo A sale por la puerta nº 2 y el módulo B sale por la puerta nº 1 de la Avenida Santa María del Reposo; los módulos C y D salen por la puerta nº 1 del camino Pozo de los Bueyes. Todo según plano nº 13. Se dejará una señal en la puerta cerrada del aula antes de evacuar (una silla) indicando que la misma ha sido revisada.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 1 - PLANIMETRÍA DEL CENTRO
- Breve descripción: En principio, el confinamiento se hará en el propio edificio, quedándose cada grupo de alumnos en su aula correspondiente acompañado de su profesor. Los alumnos que se encuentren en los aseos se dirigirá rápidamente a su aula.
En caso de inundación, la actuación a llevar a cabo será subir con todos los alumnos a la primera planta de cada uno de los módulos.

Normas y recomendaciones del centro

Bajar persianas, cerrar puertas y apagar luces,

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

La evacuación se hará según lo previsto y establecido en los planos nº 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. La evacuación se realizará según el plan de actuación previsto en cada uno de los módulos, recogido en la ficha 4.3. (Zonificación), donde se especifican las salidas de emergencia, vías de evacuación y el orden que hay que seguir al evacuar cada uno de los módulos.
En cada aula del personal encargado de planta se encuentra un manual resumido del plan de actuación, junto con una campana y un silbato manuales.
Tras la evacuación, se pondrá una señal delante de la puerta de cada aula (una silla) para indicar que la misma ha sido revisada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie,

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

El profesorado explicará las situaciones de evacuación y confinamiento para evitar alarmismo, desorientación y miedos innecesarios.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

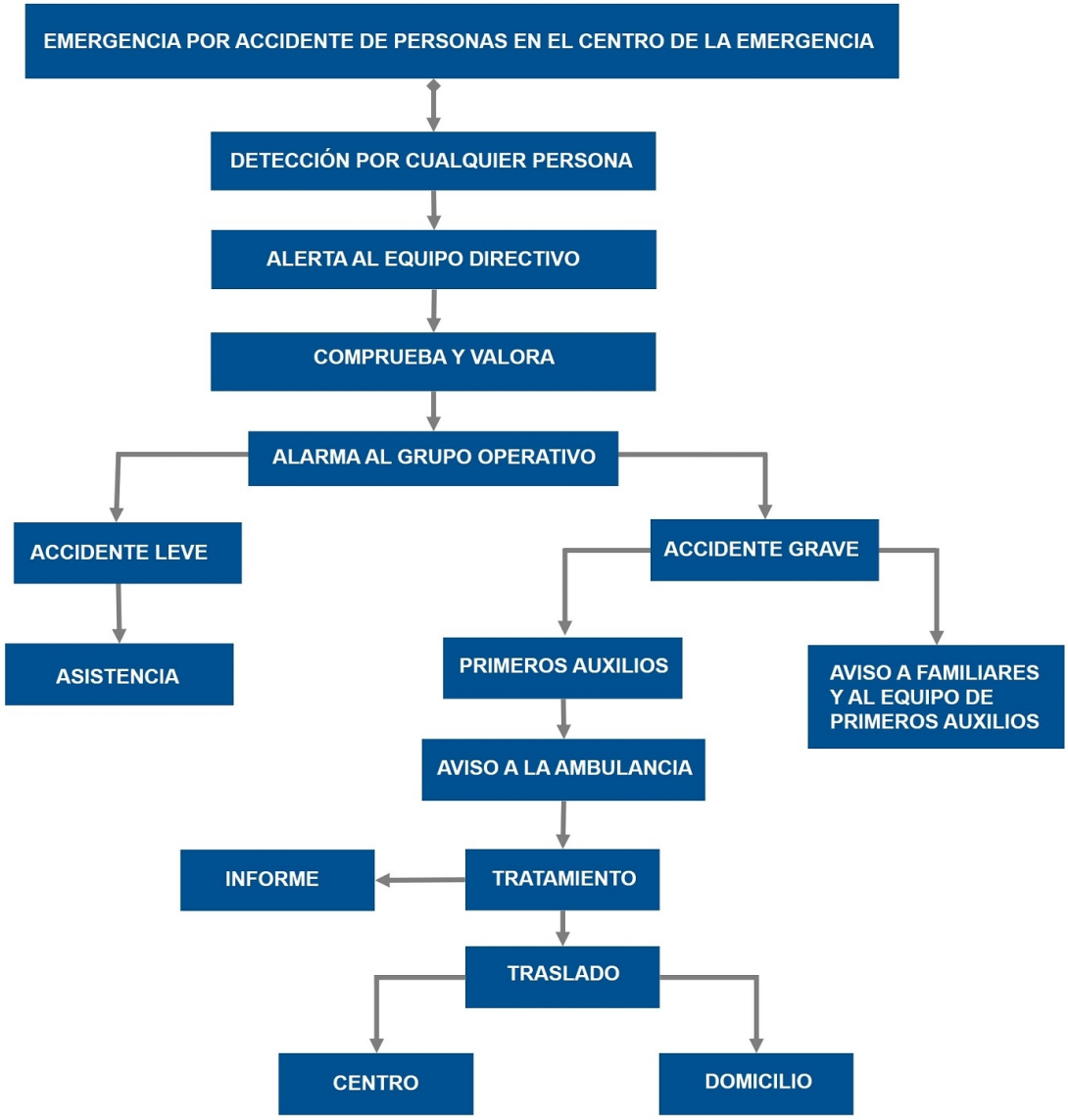
APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Por teléfono

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

En el punto de recepción.

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Ninguno

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Personalmente

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Romero Gallardo, Lucía	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Navarro Ramos, Víctor	Docente de Infantil-Primaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indiqueel Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

  - Gas.
  - Electricidad.
  - Suministro de gasóleo.
  - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
  - Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de

confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Navarro Ramos, Víctor	Docente de Infantil-Primaria

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Ref.Doc.: PaeCapVI
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Romero Gallardo, Lucía	Director/a del centro o servicio

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapVII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias
7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

1. Se está llamando desde el CEIP MANZANO JIMÉNEZ, situado en Avda. Santa María del Reposo, 9, Campillos (Málaga), teléfono 952722213. 2. Tipo de Emergencia: incendio, explosión, enfermedad súbita... 3. Lugar o emplazamiento donde ha tenido lugar: módulo, planta, aula o dependencia. 4. Instalación afectada: eléctrica, caldera. 5. Existencia o no de heridos, atrapados, quemados, intoxicados, fallecidos... y el nº de los mismos. 6. Hora del suceso. 7. Lugar del riesgo, por su cercanía al siniestro. 8. Si puede afectar a algún edificio del entorno.
9. Datos relativos a los ocupantes del Centro:
   - Nombre del Jefe de Emergencias (Directora: Lucía Romero Gallardo , o su suplente).
   - Nº total de personas en el centro.
   - Nº total de personas discapacitadas.
   - Tipo de evacuación: parcial o total.
   - Actuaciones llevadas a cabo.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por le que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Una vez que el centro ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior y éstos llegan, reciben la información oportuna por parte del Jefe de Emergencias y se hacen cargo de la resolución de la emergencia.
En función de la evolución de la citada emergencia, si fuese necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podría proponer a la autoridad política la Activación del Plan de Protección Civil de ámbito local. En caso de activarse, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan, general, asistido por el Comité Asesor que tiene en el lugar de la emergencia un Puesto de Mando Avanzando, compuesto por los Jefes de Intervención de los Servicios de Ayuda Exterior Municipales.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a

Ref.Doc.: PaeCapVII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial deEmergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Ninguno

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Personalmente

Ref.Doc.: PaeCapVII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapVIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan
8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
8.3. Formación e información a las personas del centro
8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Romero Gallardo, Lucía	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Navarro Ramos, Víctor	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2026:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Ref.Doc.: PaeCapVIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Ref.Doc.: PaeCapVIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: B (Principal)		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
Señales específicas del Centro por plantas. Planta 0, según plano nº 7. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo. Planta 1, según plano nº 7. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo.		

Edificio: A		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
Señales específicas del Centro por plantas. Planta 0, según plano nº 5. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo. Planta 1, según plano nº 6. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo.		

Edificio: C		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
Señales específicas del Centro por plantas. Planta 0, según plano nº 8. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo. Planta 1, según plano nº 9. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo.		

Edificio: D		
Planta	**Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia**	**Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)**
Señales específicas del Centro por plantas. Planta 0, según plano nº 10. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo. Planta 1, según plano nº 11. Señales de advertencia, obligación y zonas de riesgo.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: B (Principal)	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
- Poner un cartel a la entrada del edificio que diga: Seguir las instrucciones del personal del Centro en caso de emergencia. - Planos ESTÁ USTED AQUÍ y Vías de Evacuación. - Colocación de tiras adhesivas antideslizantes en las huellas de los peldaños de las esclaeras.	

Edificio: A	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
-Poner un cartel a la entrada del edificio que diga: Seguir las instrucciones del personal del Centro en caso de emergencia. - Planos ESTÁ USTED AQUÍ y Vías de Evacuación. - Colocación de tiras adhesivas antideslizantes en las huellas de los peldaños de las esclaeras.	

Edificio: C	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
- Poner un cartel a la entrada del edificio que diga: Seguir las instrucciones del personal del Centro en caso de emergencia. Planos ESTÁ USTED AQUÍ y Vías de Evacuación. - Colocación de tiras adhesivas antideslizantes en las huellas de los peldaños de las esclaeras.	

Edificio: D	
Señalización de seguridad	**Tipo de señal**
- Poner un cartel a la entrada del edificio que diga: Seguir las instrucciones del personal del Centro en caso de emergencia. - Planos ESTÁ USTED AQUÍ y Vías de Evacuación. - Colocación de tiras adhesivas antideslizantes en las huellas de los peldaños de las esclaeras.	

Ref.Doc.: PaeCapVIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

-Haría falta contar con un aljibe autónomo para la boca de incendio.
-Los equipos de mangueras sólo existen en los módulos C y D, pero son inoperantes. No obstante, no existen en los módulos A y B.
-Se debería disponer de dos hidrantes. Uno en el exterior del Centro y otro en el interior.
-En todos los módulos se carece de detectores de humos y gases. También en calderas, pasillos y aulas.
-El módulo D carece de puertas de emergencia. La planta alta de éste cuenta con sólo una vía de evacuación.

Ref.Doc.: PaeCapVIII
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIX
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
9.3. Programa de ejercicios de simulacros
9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2026

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2026

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**
Ascensores, montacargas y elevadores		06/10/26		Zardoya Otis, S.A.I.	No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro					No
Desinfección, desratización y desinsectación		31/08/26	31/08/27	Guadalplagas S.L.	No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					No
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	03/09/27	03/10/11			No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan		25/02/20	25/02/27		No

Ref.Doc.: PaeCapIX
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Sala de calderas		20/10/25	27/10/26	Excmo. Ayuntamiento	No
Gasoil					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2026

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	**Fecha instalación reforma o modificación**	**Fecha última revisión / inspección**	**Fecha siguiente revisión / inspección**	**Empresa acreditada**	**Informe favorable**
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	03/09/27	08/10/26	08/12/27	MG Extintores	N
Extintores de incendios	03/09/27	08/10/26	08/12/27	MG Extintores	N
Sistemas de seguridad y alarmas	03/09/27	11/06/26	11/06/27	Seguritas Direct	N
Sistemas de alarma antirrobo	03/09/27	11/06/26	11/06/27	Seguritas Direct	N
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

Ref.Doc.: PaeCaplX
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Ref.Doc.: PaeCaplX
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

Realización de simulacros de	Fecha de la ultíma realización	Calendario previsto
Evacuación	15/04/26	20/01/2027

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

Ref.Doc.: PaeCaplX
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Ref.Doc.: PaeCaplX
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2026

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	01/09/26	01/09/27
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoproteción. Modificación del Plan	30/09/26	30/09/27
Plan de Autoproteción. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoproteción. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	19/11/26	19/11/27
Plan de Autoproteción. Aprobación por el Consejo Escolar	16/11/27	15/11/27

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	30/09/26	30/09/26
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	16/10/26	18/10/27
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado,	30/09/26	30/09/27

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
P.A.S) y los usuarios del mismo		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro	09/11/26	09/11/27
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoproteción: pautas a seguir en caso de emergencia"	09/11/26	09/11/27
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	01/09/26	01/09/27
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	15/04/26	20/01/27

Ref.Doc.: PaeCaplX
Cód.Centro: 29001820
Fecha Generación: 27/10/2026

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones